

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXXIII PERIODO LEGISLATIVO

11a. SESION EXTRAORDINARIA

REUNION N° 41

24 de febrero de 2005

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro GUTIERREZ.

SECRETARIA : de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRION de CHRESTIA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.

BLOQUES LEGISLATIVOS

Movimiento Popular Neuquino (MPN)

CAMPOS, Rubén Enrique
CASTOLDI, Gemma Alicia
ESPINOSA, Jorge Attilio
FARIAS, Sergio Antonio
FIGUEROA, Yolanda
GARRIDO, María Cristina
GSCHWIND, Manuel María Ramón (*)
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
IRIZAR, Carlos Alberto
MAESTRA, Silvana Raquel
MESPLATERE, Constantino (*)
MOLINA, Osvaldo Omar
MUÑOZ, Daniel Alberto
STORIONI, Cristina Adriana
SUSTE, Francisco Mirco
VARGAS, Irma Amanda
VEGA, Bernardo del Rosario

Partido Justicialista (PJ)

CONDE, María Adela (*)
CONTE, Jorge Eduardo
KOGAN, Ariel Gustavo
ROMERO, Gabriel Luis

Unión Cívica Radical (UCR)

INAUDI, Marcelo Alejandro

Apertura Popular del Neuquén (APN)

ACUÑA, Herminda
MACCHI, Carlos Alberto (*)
SANCHEZ, Carlos Enrique

Opción Federal (OF)

RACHID, Horacio Alejandro
SALDIAS, Olga Beatriz

RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)

MESTRE, Eduardo Domingo

El Frente y la Participación Neuquina (FPN)

TOMASINI, Pablo Fernando

Frente ARI-Encuentro Neuquino (FAEN)

KREITMAN, Beatriz Isabel (*)
MORAÑA, Carlos Alberto
RADONICH, Raúl Esteban

Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

Corriente Patria Libre (CPL)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

Coherencia y Honestidad (CyH)

GALLIA, Enzo

(*) Ausentes con aviso

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - REPUDIO A LA AGRESION SUFRIDA POR EL DIPUTADO JORGE CONTE

(Expte.D-037/05 - Proyecto 5270)

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 143 - RI)

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 147 - RI)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como [Declaración 711](#).

3 - MODIFICACION DE LA LEY 1974 -SISTEMA DE CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO-

(Expte.E-002/05 - Proyecto 5265)

Consideración en particular del proyecto de Ley 5265. Se sanciona como [Ley 2488](#).

4 - MODIFICACION DE LA LEY 2265 -FONDO ESTIMULO AGUA-

(Expte.E-001/05 - Proyecto 5264)

Consideración en particular del proyecto de Ley 5264.

5 - CUARTO INTERMEDIO

6 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 4)

I - Moción de orden

(Art. 128, inc. 7 - RI)

Efectuada por el señor diputado Pablo Fernando Tomasini. Se rechaza. Se sanciona como [Ley 2489](#).

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Declaración 711](#)

- [Ley 2488](#)

- [Ley 2489](#)

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veinticuatro días de febrero de dos mil cinco, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 00,28', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Buenas noches, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Acuña, Herminda; Campos, Rubén Enrique; Castoldi, Gemma Alicia; Conte, Jorge Eduardo; Escobar, Jesús Arnaldo; Espinosa, Jorge Attilio; Farías, Sergio Antonio; Figueroa, Yolanda; Gallia, Enzo; Garrido, María Cristina; Gutierrez, Oscar Alejandro; Inaudi, Marcelo Alejandro; Irizar, Carlos Alberto; Kogan, Ariel Gustavo; Maestra, Silvana Raquel; Mestre, Eduardo Domingo; Molina, Osvaldo Omar; Moraña, Carlos Alberto; Muñoz, Daniel Alberto; Rachid, Horacio Alejandro; Radonich, Raúl Esteban; Rojas, Ricardo Alberto; Romero, Gabriel Luis; Saldías, Olga Beatriz; Sánchez, Carlos Enrique; Storioni, Cristina Adriana; Suste, Francisco Mirco; Tomasini, Pablo Fernando; Vargas, Irma Amanda y Vega, Bernardo del Rosario.

Total, treinta diputados presentes. Los diputados Conde, Gschwind, Kreitman, Macchi y Mesplateré están ausentes con aviso.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Con la presencia de treinta diputados, vamos a dar comienzo a la undécima sesión extraordinaria, Reunión N° 41.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

2

REPUDIO A LA AGRESION SUFRIDA POR EL DIPUTADO JORGE CONTE

(Expte.D-037/05 - Proyecto 5270)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual esta Honorable Cámara repudia los hechos de violencia acaecidos en el Concejo Deliberante de Centenario, oportunidad en que fuera agredido el diputado Conte.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 40, realizada el 23/02/05.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Este es un expediente recién ingresado por decisión tomada por la Cámara; voy a poner a consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en Comisión y la ratificación de las autoridades para seguidamente pasar a leer el proyecto luego de lo cual algún diputado lo fundamentará.

Está a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Queda constituida la Cámara en Comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara. Artículo 1°. Ante los hechos de violencia sufridos por el diputado Jorge Eduardo Conte el día de la fecha en oportunidad de hacerse presente en el Concejo Deliberante de la ciudad de Centenario, esta Honorable Legislatura Provincial expresa su más amplio repudio y condena a toda manifestación antidemocrática y violenta que cercenen e impida el debate de ideas en un marco de respeto y tolerancia.

Artículo 2°. Regístrese.

Firman los señores diputados: Gutierrez, Oscar Alejandro; Maestra, Silvana Raquel; Kogan, Ariel Gustavo; Espinosa, Jorge Attilio; Romero, Gabriel Luis; Saldías, Olga Beatriz; Suste, Francisco Mirco; Tomasini, Pablo Fernando; Vega, Bernardo del Rosario; Campos, Rubén Enrique; Rachid, Horacio Alejandro; Radonich, Raúl Esteban; Escobar, Jesús Arnaldo; Storioni, Cristina Adriana; Figueroa, Yolanda; Rojas, Ricardo Alberto; Garrido, María Cristina; Gallia, Enzo; Moraña, Carlos Alberto; Inaudi, Marcelo Alejandro.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, en primer lugar quiero agradecer en nombre del Bloque del Partido Justicialista esta rápida respuesta -que entiendo será acompañada por todos los Bloques- ante el hecho sucedido en el día de ayer en la localidad de Centenario, que tuvo lamentablemente como protagonista al diputado Jorge Conte, y lamento desde nuestro Bloque que esta situación que nos ocupa hoy tenga como otro protagonista a un concejal de nuestro propio partido. Entendemos, señor presidente, que ante hechos de violencia -y mucho más realizados o protagonizados por dirigentes políticos, por dirigentes que están cumpliendo funciones electos por el pueblo, es decir por hombres representantes en funciones concretas del sistema democrático- es imprescindible, más allá -reitero- del partido político que sea, expresar claramente nuestro más absoluto repudio a actitudes de este tipo como las ocurridas ayer. Esto será para nosotros norma con cualquier integrante del Partido Justicialista, como creo -y estoy convencido- que será norma para cualquier integrante de cualquier partido político que por medio de hechos de violencia desvirtúe sus funciones y el sistema democrático. Por esto, reitero nuestro agradecimiento en esta compañía, nuestro agradecimiento a esta rápida reacción y simplemente quiero agregar que en el artículo 2° creeríamos que tendría que ser comunicado al Concejo Deliberante de la ciudad de Centenario. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Desde ya el apoyo del Bloque de la Unión Cívica Radical a este proyecto y pediría si se puede corregir: “Ante los hechos de violencia sufridos por el diputado Jorge Eduardo Conte el día de la fecha...”, esto fue el día de ayer. Yo creo que habría que agregar la fecha de ayer, “... oportunidad de hacerse presente en el Concejo Deliberante de la ciudad de Centenario, esta Honorable Legislatura Provincial expresa su...”, yo expresaría el repudio; como no conozco “repudios estrechos”, no veo que existan “repudios amplios”. Yo creo que tendría que quedar redactado -y así lo propongo-: “... expresa su repudio y condena a toda manifestación antidemocrática y violenta...”, etcétera. Son las dos modificaciones que sugiero para el artículo 1°.

Y en el artículo 2°, pediría que se incorpore expresamente una comunicación al Concejo Deliberante de Centenario, que fue el lugar donde se suscitaron los hechos.

Nada más, señor presidente.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- El primer punto, que lo escuché acá a un diputado, lo dijo el diputado puedo dar el nombre? el diputado Romero, habría que decir en el día de ayer o el día 23; ponerle fecha porque ya hoy es un día posterior.

Más allá de todo, yo hablo autorizado en nombre del Bloque del Movimiento Popular Neuquino; nos solidarizamos evidentemente con cualquier diputado que le haya pasado esto, más allá de que al diputado que le ocurrió lo conozco personalmente y sé de su calidad humana. Personalmente creo que es algo que si realmente queremos defender a la democracia, una de las maneras de hacerlo también es no permitir este tipo de agresiones porque a mí me ha tocado ver en alguna oportunidad al actual intendente de Neuquén que le habían roto la cabeza en CALF -o era concejal en ese momento- y también salimos solidariamente en defensa de él y como es de cualquier partido político y de cualquier color político porque sino directamente no seamos diputados y que gobiernen los de la calle. Realmente nosotros somos elegidos por el pueblo, más allá de nuestras diferencias pero creo que el respeto, como lo marca la Constitución -que siempre se dice acá-, tanto la nacional como la provincial, es darle el apoyo y en este caso personal y del Bloque del MPN al miembro del Partido Justicialista y no porque haya sido también, como antes lo aclaró el diputado informante de su propio Bloque, puede ser de cualquiera, hasta de la barra, de la hinchada, de donde venga, creo que no lo debemos permitir para defender realmente las instituciones democráticas, porque sino con todas estas cosas que van pasando en el mundo, en la Argentina y en nuestro país, más allá -vuelvo a repetir- de las diferencias, hay cosas que pasan muy graves, incluso en el país y sin embargo los medios a veces las esconden y este tipo de cosas tienen que ser difundidas mediáticamente para que se den cuenta de que estamos todos juntos, y todos juntos como hombres políticos. Así que yo, en nombre del MPN le digo al diputado que va a tener nuestro apoyo y le pido disculpas porque realmente a usted también lo insultó o lo trató mal un ciudadano del Neuquén, cosa que a veces me da mucha vergüenza.

Es todo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Muchas gracias, presidente, señores diputados.

Simplemente es para anticipar desde nuestro Bloque el acompañamiento, dejar constancia de nuestro repudio a esta actitud, esperando que además sirva para que quienes puedan, en algún momento, creer que llegar a realizar este tipo de cosas y generar algún tipo de diferencias o de debate, se demuestre que todos nos unimos en este sentido, que pensamos todos en este sentido de la misma manera y que el repudio es unánime, de modo que advierta -insisto- quien considere que puede esconderse detrás de alguna propuesta política o detrás de alguna postura para hacer este tipo de cosas, que lo vamos a repudiar por unanimidad.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Nos satisface plenamente esta herramienta para expresar lo que estamos tratando y estamos de acuerdo con fijar la fecha en que ocurrió esto y estamos de acuerdo en hacerle una comunicación al Concejo Deliberante de Centenario. En cuanto al tema de la palabra “amplio” contrastado con “estrecho” o “reducido”, yo creo que no hay que eliminarla, lo que habría que reemplazarla por “unánime” porque creo que en esta Legislatura nadie le va a restar la firma a esta expresión; así que la palabra “unánime” -que la acaba de expresar incluso el diputado Moraña- es la correcta para preceder al repudio y condena.

Gracias, presidente.

- Se retira el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SANCHEZ (APN).- Muy simple, presidente.

Nuestros nombres no constaban en el proyecto de Declaración pero queremos dejar en claro que estamos en un total de acuerdo con todo lo mencionado anteriormente; repudiamos esta actitud que para nada justifica una acción como la que tuvo este concejal, agrediendo la investidura de un diputado provincial -en este caso del diputado Jorge Conte- y expresarle que desde nuestro Bloque acompañamos incondicionalmente este tipo de momentos y que estamos adelantando nuestro voto afirmativo a este proyecto de Declaración.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias.

Voy a proponer que las correcciones las hagamos antes de emitir el Despacho de la Cámara en Comisión; entonces, sería en principio fijar la fecha. Yo voy a compartir también el criterio que es por unanimidad este repudio, me parece que queda bien, comparto lo que usted planteaba como objeción pero me parece que la unanimidad de la Cámara le está dando mucha afirmación a esto, y luego...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ... Lo otro es que en artículo 2º hay que comunicar al Concejo Deliberante de la ciudad de Centenario.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, presidente.

Si se agrega la palabra “unánime” habría que sacar “más”, entonces “... expresa su unánime repudio y condena ...”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría vamos a dar lectura a ver qué les parece, cómo queda redactado el artículo 1º.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- “Artículo 1º. Ante los hechos de violencia sufridos por el diputado Jorge Eduardo Conte el día 23 de febrero del corriente año, en oportunidad de hacerse presente en el Concejo Deliberante de la ciudad de Centenario, esta Honorable Legislatura Provincial expresa su unánime repudio y condena a toda manifestación antidemocrática y violenta que cercene e impida el debate de ideas en un marco de respeto y tolerancia. Artículo 2º. Comuníquese al Concejo Deliberante de Centenario, y regístrese.”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el

Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión.

- *Resulta aprobado.*

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado por unanimidad el Despacho, de esta manera cesa el estado en Comisión de la Honorable Cámara y pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- *Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º.*

- *Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 711.

Para que quede registrado en esta Cámara, queda abierta para los diputados que faltaron y quieran adherir con la firma a la Declaración.

Continuamos con el próximo punto del Orden del Día.

3

MODIFICACION DE LA LEY 1974 **-SISTEMA DE CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO-** (Expte.E-002/05 - Proyecto 5265)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley 1974, por la cual se establece el Sistema de Convenciones Colectivas de Trabajo para el sector público.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Voy a sugerir a la Honorable Cámara, que como hemos dado lectura íntegramente al proyecto en el tratamiento en general, que vayamos leyendo el número del articulado.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se mencionarán los artículos.

- *Al mencionarse el artículo 1º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente.

Es para que conste el voto negativo de nuestro Bloque a éste y a todos los artículos del proyecto. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- En el mismo sentido, señor presidente. Es para que quede constancia el voto negativo del Bloque de la Unión Cívica Radical para cada uno de los artículos del proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- En el mismo sentido, señor presidente, que los diputados preopinantes.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FPN).- También, señor presidente, en el mismo sentido.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- En el mismo sentido, el Bloque Recrear vota negativamente éste y todos los artículos del proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Por los argumentos que di en el tratamiento en general, voto en contra de todos los artículos del proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Para dejar sentado el voto negativo para éste y todos los artículos del proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- Resulta aprobado por mayoría.

- Se mencionan y aprueban sin objeción, por mayoría, los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7°. Al mencionarse el artículo 8°, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (CyH).- Señor presidente, respecto al artículo 8° voy a proponer que subsista aquello que habla que la intangibilidad de los derechos adquiridos no tiene que excluirse, artículo 13.

Voy a leer, señor presidente, lo que dice el artículo 13 en su parte final de la Ley 1974: "... La aplicación de la Convención Colectiva no podrá afectar las condiciones más favorables a los trabajadores ya estipuladas o fijadas en casos individuales o colectivos."

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 8° con la propuesta realizada por el diputado Gallia.

- Resulta rechazado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 8°.

- Resulta aprobado por mayoría.

- Se mencionan y aprueban sin objeción, por mayoría, los artículos 9° y 10°. Al mencionarse el artículo 11, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDIAS (OF).- Señor presidente, es para plantear una modificación al artículo 11, perdón, 21 que quedaría redactado de la siguiente manera: “Notificada del conflicto colectivo, la Subsecretaría de Trabajo convocará a la Comisión Conciliadora y citará a las partes a una primera audiencia dentro de las cuarenta y ocho horas a fin de propiciar el ámbito tendiente a lograr la solución en un plazo de quince días, prorrogables por otros quince días, o por el plazo que las partes establezcan en forma unánime. ...”.

Si me permite, señor presidente, esto que estamos tratando posibilita que las partes celebren un contrato y además prevé una Comisión para resolver los diferendos; por lo tanto, creemos que si existiese voluntad unánime de las partes se debe permitir que fijen el tiempo que consideren necesario y en caso de divergencias acotar esto a una cantidad definida de días, de manera de no afectar el derecho constitucional de huelga.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración la propuesta de la diputada Saldías.

- Resulta aprobada por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado entonces el artículo 11 con la modificación propuesta por la diputada Saldías.

- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.

- Se mencionan y aprueban sin objeción, por mayoría, los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18. El artículo 19 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la Ley número 2488. Pasamos a considerar el siguiente punto del Orden del Día.

4

MODIFICACION DE LA LEY 2265 -FONDO ESTIMULO AGUA- (Expte. E-001/05 - Proyecto 5264)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se reemplaza el inciso c) del artículo 17 de la Ley 2265 -Régimen de Remuneraciones para el personal de la planta permanente y temporaria dependiente del Poder Ejecutivo-, incorporado por Ley 2277 -Fondo Estímulo Agua-.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Como usted verá, acepté de muy buen grado sus indicaciones y fui a buscar la Ley de Remuneraciones de los distintos escalafones y un asesor presuroso me alcanzó un tratado sobre Fundamentos de Técnicas Legislativas del doctor Luis Leiva Fernández. Como lo estábamos viendo hace un momento con profesionales de esta Cámara tiene usted razón, señor presidente, en parte. Esta Ley va estructurando los artículos, luego lo que serían incisos en letras mayúsculas, en este caso “A”, luego lo que serían apartados A1, A2, A3 y luego los que serían subapartados en letras minúsculas a, b y así. Hete aquí que cuando llegamos a algunos artículos como el 22 -pero hay otros- dice: Artículo 22, -lo que dice el texto-: A)...

- *Se retira el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

... mayúscula y dentro del inciso A) los que vendrían a ser apartados dice: B -mayúscula- 1), B2), B3) y luego lo que sería o debería ser el inciso B) mayúscula no está y aparece C) mayúscula y lo que serían los apartados del inciso C), en vez de ser C1), C2) como es la Ley que ahora vamos a tratar dice: D1), D2), etcétera. Evidentemente, aquí ya se perdió el hilo de esta forma de numerar. De todas formas esto está en Biblioteca, está para que lo vean y me quiero referir a lo que nos dice Leiva Fernández en su libro Fundamentos de Técnica Legislativa; Leiva Fernández es abogado, es magister en Ciencias de la Legislación de la Universidad de Pisa, en Italia; doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Museo Social Argentino; profesor titular de la Cátedra de Derecho Civil de la Universidad de Buenos Aires; profesor titular de la Cátedra de Derecho Civil de la Universidad Nacional de La Plata; subdirector general de Técnica Legislativa del Ministerio de Justicia de la Nación; secretario coordinador de la Comisión de Reforma del Código Civil; ex secretario letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina. Y gracias a este asesor permítame que lea estos simples párrafos, en un capítulo -el 9- que es divisiones inferiores del artículo: “La unidad normativa, el artículo o el párrafo en el sistema alemán puede a su vez subdividirse. En alguna oportunidad se ha discutido el alcance de los términos párrafo y apartado, son palabras que en general se usan promiscuamente conformando un sistema caótico de subdivisiones y sus respectivas identificaciones. Se trata en realidad de particiones diferentes, el primer apartado se corresponde con el segundo párrafo, pues el primer párrafo es la frase inicial del artículo; de tal suerte el segundo apartado es el tercer párrafo y así sucesivamente.”. El sistema austríaco tiene otra forma, está citada aquí y por último dice: “También las directrices españolas prevén la división del artículo en apartados o párrafos numerados en cardinales arábigos, no en letras, los que a su vez pueden subdividirse en letras minúsculas. Las sugeridas por Gretel -que son antecedentes de las españolas- autorizan a dividir el artículo en párrafos numerados en cifras, salvo que sea uno solo en cuyo caso no llevará indicación alguna. Lo cierto es que en estas últimas dos directrices se utiliza con el mismo alcance la denominación párrafo o apartado aunque no son sinónimos, tal como se verá en nuestro próximo párrafo...”. Es toda una obra muy importante. Acepté de muy buen grado su indicación porque creo que de las opiniones distintas aprendemos los unos de los otros y como en el caso mío práctico el consenso, fui inmediatamente a buscar esta Ley.

Por otro lado y por último, quiero agradecer que usted haya mencionado mi apellido, por el significado en castellano que es “maestro”. En latín, de donde deriva mi apellido, latín madre de lenguas, ha derivado en master en inglés; maitre en francés y Mestre en catalán, que tanto en catalán como en portugués significa maestro.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. CAMPOS (MPN).- Esa parte del párrafo no la entendí.

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Como he dejado que el diputado en particular se exprese sobre algo que lo tendría que haber hecho en la discusión en general. Pero, bueno, así lo ameritó porque creo que es bueno. Me faltó una parte a mí. ...

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ... Celebro que por indicación mía usted haya ido a investigar y haya encontrado todo lo que ha encontrado; pero estamos en Argentina y en Argentina como técnica legislativa yo tengo que tomar la institución madre que es el Congreso de la Nación, esto que ha dado nacimiento a la República y en el Congreso de la Nación están los más ilustres técnicos legislativos y esas técnicas están establecidas en casi todas las provincias; es más, permanentemente se hacen congresos, cursos de capacitación a los que asisten los empleados de la Prosecretaría Administrativa de los cuerpos colegiados. Y el caso de esta Legislatura no es ajeno a esto, el año pasado esta Legislatura ha asistido al último curso de Técnica Legislativa y es cierto lo que usted dice, en la Ley eso que estamos planteando la 2265, creo que es...

Sr. MESTRE (RECREAR).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De qué fecha es?

Sr. MESTRE (RECREAR).- 13/11/98.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Claro, por eso; es probable que haya tenido algún error, es probable y con el objeto de subsanar errores en la construcción de la técnica legislativa en las leyes, el año pasado hubo personal de esta Casa que concurrió a los cursos de capacitación del Congreso de la Nación y la manera con que estamos redactando tiene usted que saber que va en un todo de acuerdo con lo que está pasando con las leyes nacionales y con la técnica legislativa que se establece en el Congreso de la Nación. Yo lo que no puedo aseverar es bajo qué bibliografía o escrito está impulsada esta técnica legislativa en la República Argentina pero de lo que no tiene que quedarle ninguna duda a la Cámara es que nuestros empleados de la Casa en esto día a día van mejorando y van aportando -inclusive hasta en los textos ordenados de las respectivas leyes- toda su sabiduría aprendida a través de los distintos cursos. Esto es lo que rige en la institución madre, por eso ha sido aplicada de esta manera. Le agradezco, diputado, que en este disenso podamos echar luz sobre algo que por ahí es aburrido pero que en definitiva hace a que las leyes salgan como realmente tienen que salir y que si en algún momento hay leyes que por alguna cuestión van a la Justicia, esté ordenado como tenga que estar ordenado y que desde esta Legislatura sepan que se trabaja a conciencia. Comparto lo expresado por usted, no entendí lo del apellido pero bueno, es anecdótico; pero quería comentarle de qué manera se está trabajando en esta Legislatura y porqué se está trabajando así.

Está a consideración el artículo 1º.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

- Reingresa el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, presidente.

Con mucho gusto votaría este artículo por la afirmativa, de eliminarse tres palabras en la parte final del subinciso C-5 donde hacía referencia a las inasistencias injustificadas para hacerse acreedor del cien por ciento del porcentaje que establece. Por las razones que di...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... en el tratamiento en general no las voy a reiterar en este momento, pero solicito -y así lo propongo a este Cuerpo- que se eliminen tres palabras donde dice expresamente: "... más de tres inasistencias injustificadas..." que el párrafo quede redactado de la

siguiente manera: “Para hacerse acreedor del cien por ciento del porcentaje establecido en el punto b.2.) el trabajador no deberá registrar inasistencias injustificadas durante el mes, en un todo de acuerdo con el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública de la Provincia del Neuquén.”. Solicito y propongo esta modificación a este artículo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputada Maestra, tiene la palabra.

Sra. MAESTRA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Estamos en el artículo 1º así que lo que quería es proponer un nuevo C-6 y que el C-6 actual pase a ser C-7.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Si me permite, terminemos, a ver si echamos luz sobre este debate.

Diputado Rachid, es por el mismo tema? (Luego mira hacia la pantalla y dice:)

Diputado Mestre, tiene la palabra; claro, me confundí.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias.

Exacto, es la familia de palabras, es el mismo origen: maestra, a ella le quedó así como Maestra, Mestre significa maestro que usted me dijo -lo que no entendió-: “Usted, que se considera maestro”, se refería a mí.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Así es.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Es en el mismo artículo pero no por esto -y adhiero a esta observación que ha hecho el diputado Inaudi- sino por lo que dice arriba, no sé si lo cito ahora pero es el mismo artículo o primero...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Primero echamos luz sobre estas tres inasistencias.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Ah! Bueno, después citamos lo otro.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De todas maneras, habrá visto que dije maestro y no docente.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Muchas gracias, muy amable.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Nuestro Bloque adhiere totalmente a lo propuesto por el diputado Inaudi, con esa redacción que ha sugerido en cuanto a la eliminación de las tres palabras que acaba de proponer y a la vez -porque es el mismo párrafo- estoy adelantando mi acuerdo con lo que propuso la diputada Maestra -porque es el mismo párrafo- de nombrar ese último párrafo que es el único que queda sin ninguna nomenclatura porque no queda ni en el inciso b.2.), queda dentro del C-5 pero sin ninguna identificación. Así que creo que era la dirección correcta la que estaba proponiendo la diputada Maestra en cuanto a darle la nomenclatura de C-6 y seguir adelante con la numeración correspondiente.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- A ver diputado Mestre, cuál era su propuesta?

Sr. MESTRE (RECREAR).- La propuesta es así, es otro tema pero en lo de arriba.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Es por el artículo éste?

Sr. MESTRE (RECREAR).- Es el mismo artículo pero el párrafo de arriba dice: “... La acreditación del cien por cien de los cursos incluidos en el programas de capacitación aprobados por el EPAS implicará el derecho al cobro del cien por ciento del porcentaje establecido en el punto b.1.). Hasta tanto el programa no se encuentre vigente o si los cursos no se hubiesen dictado, los trabajadores tendrán el derecho al cobro del cien por ciento del porcentaje establecido en el punto b.1.) citado...”. Mi propuesta concreta es: “... Si se cumpliera el plazo de seis meses sin la instrumentación de los cursos, el beneficio dejará de percibirse.”. Esto está fundado en que si lo dejamos así, dejamos

abierta la puerta para que por la causa que fuere y no instrumentados en los seis meses los cursos de capacitación, el beneficio se siga cobrando y parece injusto que se siga percibiendo un beneficio sin que se cumpla con lo que aquí ordena la Ley; pongámosle un plazo o digámosle, cumplido ese plazo y no puesto en funcionamiento el sistema de capacitación, el beneficio dejará de percibirse para que todos los agentes y los funcionarios trabajen en la estructuración de los cursos de capacitación.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Gracias, señor presidente.

En el sentido de echar luz, como dijo usted recién, con respecto al tema del apartado b.2.), creemos que a la propuesta que ha hecho el diputado Inaudi, "... el trabajador no deberá registrar inasistencias injustificadas durante el mes...", sería todo este artículo y sacaríamos "... en un todo de acuerdo de lo que establece el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública de la Provincia del Neuquén.", de manera tal de no generar confusión porque después a continuación está el detalle de todos los artículos que se tendrían en consideración. Entonces, para sintetizar, quedaría: "... el trabajador no deberá registrar inasistencias injustificadas durante el mes."

Y también en nombre del Bloque quiero decir que nosotros estamos acompañando con mucho compromiso este acuerdo que se ha firmado pero consideramos que si es un Fondo Estímulo -como lo hemos dicho dentro de la Comisión- tiene que tener al menos la menor cantidad de prerrogativas que dé a entender, de repente, que no es un Fondo Estímulo sino un subsidio y creemos que con la cantidad de artículos que están previstos con respecto al tema de la contemplación alcanza y sobra. Comparto lo que en su momento habían planteado algunos de los diputados que era con respecto que si estuviésemos acordando este tema de los tres días sin justificación estaríamos holgadamente reconociéndole más de una semana santa por mes. Así que para sintetizar, "... el trabajador no deberá registrar inasistencias injustificadas durante el mes.". Esa sería la propuesta concreta, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

En el tratamiento de este Despacho hay un solo artículo medular y los demás son accesorios y este artículo medular lo estamos tratando todo junto y se han suscitado algunas cuestiones que han planteado algunos diputados preopinantes. Concretamente, señor presidente, el acuerdo que surgió de la Comisión y en la conversación directa con el Bloque que representa al partido de Gobierno, era incluir una redacción...

- Se retira el señor diputado Sergio Antonio Farías.

... similar a la que había en el proyecto original con el detalle exacto de las licencias que iba a proponer la diputada Maestra. Concretamente, la moción que voy a hacer -que entiendo también representa porque en esa calidad fue que conversamos con la diputada Maestra- es que la redacción del artículo 1º quede como está, con la inserción de un apartado nuevo después del apartado C-6 que va a proponer la diputada Maestra.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- A ver si entendí.

En principio, me está llamando la atención y estoy empezando a estar asombrado porque estoy en un todo de acuerdo por lo usted expresado, discúlpeme que lo nombre, diputado Mestre. Comparto con usted lo que hace en cuanto a la corrección y es más, si

acá no hubiera cursos de capacitación ya no tendría sentido estar pagando un Fondo Estímulo pero creo que hemos fijado posición ya en la Sala de Comisiones todos los Bloques, inclusive hoy en el tratamiento en general respecto a esto.

Yo voy a solicitar a la Honorable Cámara y como lo dije en Comisión, lo dijo mi Bloque también y algunos diputados más, esto es producto de un acuerdo establecido entre delegados gremiales, representantes de ATE con funcionarios del EPAS y dentro de esto, yo creo que si llegaron a ese acuerdo de seguir pagando este Fondo Estímulo si no están los cursos de capacitación es porque estarán viendo una realidad que, a lo mejor, en seis meses esos cursos no se puedan llegar a armar. Yo estoy convencido de que la gente del EPAS -la gente de operación, voy a hablar más precisamente- vive haciendo cursos en función de todas las cuestiones técnicas que aparecen permanentemente. Yo este apartado voy a proponer dejarlo así como está y quiero entender, diputado Kogan, que usted lo que está proponiendo es dejar las tres faltas injustificadas, cuando propone dejar el artículo como... o sea, dejar la redacción como vino del proyecto?

Sr. KOGAN (PJ).- Sí, exactamente, como vino del proyecto más el agregado que va a proponer la diputada Maestra, seguramente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- A ver, diputada Maestra, por qué no propone el agregado?

- Reingresa el diputado Sergio Antonio Farías.

Sra. MAESTRA (MPN).- En realidad, el agregado iría luego del artículo que se acaba de mencionar y sería un nuevo C-6...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez) Ah bueno! Entonces yo voy a pedir...

Sra. MAESTRA (MPN).- ... que iría a continuación de lo que estamos hablando.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Hay tres mociones. Una moción que es, voy a empezar por el principio, por la del diputado Mestre que establece que si no se dictaran los cursos de capacitación durante los seis meses dejarán de percibir el Fondo Estímulo los empleados del EPAS. En ese sentido, la moción propuesta por el Bloque del MPN es que quede esto así, esto es la corrección.

Luego hay otra moción más, la propuso el diputado Inaudi que la termina de redondear y teníamos que fijar a ver alguna redacción que la terminó de redondear el diputado Campos, que es la de eliminar las tres inasistencias injustificadas, y hay una tercer moción, que la propone el diputado Kogan, que es la de dejar este apartado como vino propuesto en el proyecto de Ley con las tres inasistencias injustificadas.

Voy a poner a consideración la moción propuesta por el diputado Mestre.

- Resulta rechazada.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Entonces, esa parte del apartado quedaría como está.

Voy a dar lectura a ver si podemos mediar en las dos propuestas entre el diputado Campos y el diputado Inaudi.

Sr. INAUDI (UCR).- Yo estoy de acuerdo con lo que sugiere el diputado Campos, eliminar también la última parte "... en un todo de acuerdo con el Estatuto del Personal Civil...".

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- A ver cómo quedaría redactado el párrafo?

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- "... Para hacerse acreedor del cien por ciento del porcentaje establecido en el punto b.2.) el trabajador no deberá registrar inasistencias injustificadas durante el mes."

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados esta propuesta.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Entonces quedaría aprobada con esta modificación.

Diputada Maestra, tiene la palabra. Ahora iríamos por un C-6 nuevo.

Sra. MAESTRA (MPN).- Claro, y el C-6 actual pasaría a ser el C-7.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Bueno, a ver el C-6 cómo quedaría redactado?

Sra. MAESTRA (MPN).- “A los efectos del apartado C-5 no se computarán como inasistencias las contempladas en el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública de la Provincia del Neuquén (EPCAPP), teniendo en cuenta que ellas son:...”

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Me puede repetir de vuelta a ver cómo es?

Sra. MAESTRA (MPN).- “A los efectos del apartado C-5 no se computarán como inasistencias las contempladas en el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública de la Provincia del Neuquén (EPCAPP), teniendo en cuenta que ellas son:...”

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Las injustificadas están en el EPCAPP.

Sra. STORIONI (MPN).- Por eso, se saca del EPCAPP a continuación de lo que planteaba Inaudi.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- No, no, pero si está contemplado en el EPCAPP quedan las inasistencias...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ... Están contempladas.

A ver, vamos de vuelta.

Sra. MAESTRA (MPN).- “A los efectos del apartado C-5 no se computarán como inasistencias las contempladas en el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública de la Provincia del Neuquén (EPCAPP), teniendo en cuenta que ellas son:...” y las enumeramos.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Señor presidente, usted puso a consideración no sé realmente qué, ni qué votaron antes de que comience a hablar la diputada Maestra, qué votó este Recinto? Por qué no me lo aclara, señor presidente? porque tengo una duda y sigo en el uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- En principio, lo propuesto por el diputado en el C-5, el apartado b.2.) propone el diputado Mestre al principio: “... Hasta tanto el programa no se encuentre vigente o los cursos no se hubiesen dictado, los trabajadores tendrán el derecho al cobro del cien por ciento del porcentaje establecido en el punto...”. El diputado Mestre proponía que si...

Sr. KOGAN (PJ).- Modificar.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ... modificar. Puse a consideración esa corrección porque quiero ir haciendo corrección por corrección para después poner a consideración el artículo 1º completo.

Sr. KOGAN (PJ).- Perfecto.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Porque todavía no lo puse a consideración.

Después había tres mociones que en definitiva se transformaron en dos, respecto a lo que seguía: “... Para hacerse acreedor del cien por ciento del porcentaje establecido en el punto b.2.), el trabajador no deberá registrar más de tres inasistencias injustificadas

durante el mes en un todo de acuerdo con el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública de la Provincia del Neuquén (EPCAPP)”. Esto es lo que usted propone que no se modifique.

Sr. KOGAN (PJ).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- El diputado Inaudi y el diputado Campos propusieron que se modifique y que no figure esto de las tres inasistencias. También lo puse a consideración.

Sr. KOGAN (PJ).- Y cómo quedó resuelto?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Lo que propusieron los diputados Campos e Inaudi.

Sr. KOGAN (PJ).- Tuvo mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Mayoría.

Sr. KOGAN (PJ).- Puedo seguir en el uso de la palabra?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Sí.

Sr. KOGAN (PJ).- Quiero que conste en acta, señor presidente, que en el tratamiento en particular se desvirtuó absolutamente lo acordado en Comisión, lo acordado con la diputada interlocutora del Bloque mayoritario así que conste en acta; no podemos revertir nuestro voto en general porque lamentablemente ya lo hicimos, pero que conste nuestro voto negativo a todos y cada uno de los artículos de este proyecto que se está tratando.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Es del Bloque del PJ?

Sr. KOGAN (PJ).- Por supuesto.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Perfecto.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente.

En igual sentido que lo planteado por el presidente del Bloque del Partido Justicialista, nosotros votamos en general e íbamos a votar en particular, en primer lugar, para ratificar el espíritu del acuerdo arribado por las dos partes, a partir del cual se elaboró este proyecto. Evidentemente, si se trabajó un acuerdo durante el tiempo que seguramente se trabajó, las partes habrán...

- Se retira el señor diputado Ariel Gustavo Kogan.

... contemplado las distintas variables para arribar a la redacción a la cual finalmente llegaron. Realmente no nos quedan claros estos cambios que se están realizando en el plano particular del tratamiento, por lo tanto vamos a coincidir también con lo planteado por el presidente del Bloque del Partido Justicialista de no acompañar el tratamiento en particular de cada uno de estos puntos. Como ya no podemos modificar nuestro voto en general, pero para que quede asentado, realmente no esperábamos este cambio en el tratamiento en particular del proyecto donde, insisto, el espíritu del Bloque de Corriente Patria Libre era ratificar un acuerdo entre partes que nos parece que si bien tenemos la potestad de modificar ya fue trabajado durante bastante tiempo tanto por los funcionarios del Poder Ejecutivo provincial como por los representantes de los trabajadores del EPAS.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto

Moraña.

Sr. RADONICH (FAEN).- En el mismo sentido, señor presidente, que lo que expresaron los diputados preopinantes y realmente lamentando profundamente esta manera de modificar los acuerdos que está haciendo el oficialismo. Usted mismo expresó que votaba este proyecto a pesar de estar en contra, de entender que no lo conformaba pero que entendía que éste era un acuerdo logrado entre los trabajadores del EPAS y sus autoridades. En tal sentido, nosotros nos expresamos en la Comisión, entendiendo que había que respetar esos acuerdos. Si el oficialismo entiende que no lo satisfacía, lo hubiera expresado ahí mismo, y allí en todo caso, se podían haber expresado dos Despachos, uno por mayoría, otro por minoría pero realmente esto afecta al trabajo legislativo, afecta mucho porque debilita la confianza entre las partes porque más allá de tener coincidencias, más allá de las diferencias debe existir una confianza en el trabajo que se expresa en cada una de las Comisiones en las posiciones que se fundamentan y, en definitiva, en los acuerdos o incluso en los propios desacuerdos. Esto repito, señor presidente, no es bueno para el trabajo legislativo. Por lo tanto, dejamos expresado también nuestro voto negativo para este artículo y los demás que continúan.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Antes de seguir dando la palabra. Realmente no entiendo más nada, no entiendo más nada; los únicos diputados que se opusieron fueron los que por ahí, en definitiva fueron en sintonía de cómo estaba el proyecto y demás, fueron los diputados que aprobaron esto por mayoría. Hubo diputados de la oposición que alzaron sus voces en disonancia respecto al tema de las inasistencias en el tratamiento en general, fueron ustedes los que dijeron, desde un sector de la oposición que iban a acompañar esto pero que en particular no iban a estar de acuerdo con este tema de las inasistencias y ahora. ...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ... Por favor, yo voy a refrescar, voy a pedir un cuarto intermedio para que pidamos la versión taquigráfica...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ... no, voy a pedirlo porque ya no entiendo más nada. No escuché a ningún diputado oponerse a lo que planteó el diputado Inaudi en general, nadie lo planteó.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDIAS (OF).- Señor presidente, a mí me gustaría aclarar porque el otro día en la reunión de Comisión cuando se acordó firmar el Despacho de mayoría, yo aclaré que iba a votar en general el proyecto pero que en particular iba a hacer mis observaciones porque esto lo hemos hablado varios diputados de la Comisión en la reunión de Comisión -valga la redundancia- y quedó bien claro que en particular se iban a hacer modificaciones a algunos artículos, fundamentalmente a éste. Por lo tanto los diputados

que dicen que en la Comisión no se trató o no prestaron atención o no entendieron lo que nosotros dijimos o lo que yo dije, por lo menos porque yo fui muy clara, yo dije que en general apoyaba el proyecto, por lo tanto firmaba el Despacho de Comisión pero que no estaba de acuerdo, incluso creo que también para hacerles recordar, dije porqué no ponemos también que yo tengo un perrito y que me paguen igual el incentivo cuando falto si lo tengo que cuidar porque no estoy de acuerdo con muchas cosas, más allá de ser respetuosa de los acuerdos. Por eso quería aclarar esto, señor presidente, porque yo creo que esto es tan así, que nadie dijo, no fue toda la Comisión que dijo que no había ningún planteo que hacer en particular, al contrario, fuimos varios los que dijimos que íbamos a hacer planteos en particular sobre todo este tema de los tres días. Por eso, vuelvo a repetir, o no escucharon, o no quisieron escuchar o ahora están cansados y se quieren ir, no sé, señor presidente, no entiendo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Quiero abonar lo que usted dice y lo voy a hacer expresando textualmente lo que dije en el tratamiento en general; en una parte dije: “Coincido con lo que acaba de decir el diputado Inaudi, éste es un Fondo Estímulo para que falten cada vez más” o algo similar “así que voy a pedir una modificación” y además dije: “y voy a proponer, para evitar la rendija por la cual se puede evitar la capacitación, una modificación al respecto”. Así que, textualmente, creo que he citado lo que dije, o sea que...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Así es...

Sr. MESTRE (RECREAR).- ... ya estaba mostrando mi voluntad de que iba a pedir alguna modificación.

Por otro lado, en lo personal, yo no formo parte del Comisión de Hacienda y Presupuesto, debería haber estado, no estuve, no puedo cubrir todas las Comisiones, no sabía que había un acuerdo entre partes pero aunque lo hubiere, el acuerdo entre partes por favor, déjenme la parte del rol legislativo también para opinar. Por más que haya un acuerdo si luego tenemos algunos diputados que creemos que con esto se están ratificando quizás, algunos hábitos y costumbres no del todo positivos en la estructura administrativa, como son premios pero sin que haya, a su vez, el esfuerzo para capacitarse y demás, permítannos los que entiendan de que porque fue un acuerdo esto se tiene que respetar con puntos y comas y el texto tal cual, que demos nuestra opinión; luego si ganamos o perdemos, ya es otro tema.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Gracias, señor presidente.

Yo no le voy a hablar a la Cámara, voy a hablarle a la comunidad del Neuquén y lo hice el otro día...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Yo le voy a pedir, diputado Campos, que se refiera al tratamiento en particular al respecto, porque sino yo empiezo a abrir el debate de una discusión en general que no la voy a permitir.

Sr. CAMPOS (MPN).- De este tema estoy hablando, hablo de lo que tratamos el otro día en la Comisión donde dejamos en claro que no estábamos solamente cuando estábamos haciendo mención a que esto era una barbaridad, que era una barbaridad realmente, al hecho puntual éste, sino que estábamos fijando primero un precedente gravísimo pero además de esto estábamos, en cierta forma, premiando al que no cumplía y no trabajaba porque por ése que falta tres días sin causa, sin justificación, hay alguien que lo reemplaza. Entonces, hasta planteamos cambiarle el nombre al incentivo y ponerle subsidio o premio a la joda o lo que sea porque esto es una vergüenza.

Entonces, a mí me da doble vergüenza el día de hoy, primero porque no -y lo dije en ese momento acompañando lo que dijo la diputada Saldías y otro diputado más que dijeron que no iban a votar en particular esto-...

Sr. RADONICH (FAEN).- Me permite?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Le permite una interrupción del diputado Radonich?

Sr. CAMPOS (MPN).- No, porque quiero terminar previamente y quiero decir esto: lo grave de esto es que nos ponemos a la sombra del negocio político porque tienen miedo o no tienen huevos como para decirle a los gremios y nosotros, en nuestro partido le estamos diciendo y a nuestro gobernador que firmó el proyecto, que no estamos de acuerdo. Por eso, cuando encima tienen el tupé de decir que aprobamos con los ojos cerrados y tenemos obediencia debida a las cosas, demostramos que no es así. Tenemos huevos como no tienen huevos alguno de la oposición (golpeando su banca) para decir que esto es una barbaridad y que le está metiendo la mano en el bolsillo a los neuquinos (golpeando su banca) porque esto se paga (golpeando su banca) con la plata de la gente y yo no voy a votar esto como muchos compañeros que están acá porque tenemos huevos y lo podemos hacer. Entonces, realmente me da vergüenza que haya algunos que se dan vuelta en el aire y cambian el discurso; cuando les conviene defienden los intereses del pueblo y cuando no les conviene defienden los intereses de las corporaciones. Nosotros tenemos que defender la causa y los intereses del pueblo (golpeando su banca) y no voy a permitir que se cambien las cosas como se dicen, en la Comisión se dijo esto y yo sé lo que dije, que no iba a votar, le moleste a quien le moleste, le cueste a quien le cueste como muchos compañeros de los que están acá. Así que yo les pediría que esas cosas que llevamos entre las patas -a veces- los hombres, las pongamos arriba de la mesa como corresponde y no nos hagamos los distraídos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Lamento esta discusión y esta actitud de algunos diputados. Yo hace rato que me vengo quejando con esta cuestión de las tres inasistencias injustificadas; sé que esto es fruto de un acuerdo, sé que esto es fruto de un convenio pero yo no soy homologador automático de ningún acuerdo. Acá no estamos para homologar, acá estamos sancionando una Ley, un cuerpo legal por medio del cual estamos derogando un artículo y estamos sancionando otro. Y lo menos que puede pretenderse es un mínimo margen de racionalidad para sancionar un cuerpo legal que va a tener vigencia con alcance general; y cuando hablo de racionalidad no nos olvidemos de que este Fondo que se establece en el punto B2 prevé el estímulo del veinticinco por ciento del total del fondo restante, de acuerdo a la asistencia de los empleados. Si vamos a estar a la vez premiando a quienes tienen tres inasistencias injustificadas, para ser congruentes con el texto habría que corregir el párrafo de arriba y poner el veinticinco por ciento restante de acuerdo a la inasistencia, no de acuerdo a la asistencia. Entonces, por un mínimo margen de congruencia que debe tener toda norma legal, si vamos a premiar la asistencia de los empleados lógicamente que no podemos incluir ni más ni menos que tres días de inasistencias injustificadas por mes. Esto me parece una verdadera irracionalidad, por más que haya habido un acuerdo, por más que haya habido un convenio, lo que está habiendo en este momento en este Recinto es la sanción de una Ley y este párrafo en esta Ley es intolerable.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

En esto es sólo una cuestión hasta de forma que tiene que ver con algo que había planteado el diputado Radonich, no me acuerdo si en el tratamiento de este punto o no, que es cómo el miembro informante transmite el tratamiento, el pensamiento o el espíritu de quienes firmaron un determinado proyecto porque, en realidad, no sólo ocurre con los Bloques unipersonales, sino con el conjunto de los Bloques que probablemente no puedan abordar el conjunto de las Comisiones. Por lo tanto, uno se remite -para comprender cuál es el espíritu que quiso darle a un determinado proyecto una Comisión o un determinado grupo de diputados- a escuchar al miembro informante. Sinceramente, cuando nosotros votamos esto en general lo hicimos a partir de escuchar que acá había voluntad de ratificar el acuerdo firmado entre dos partes. Cuando acá en la Legislatura ratificamos un acuerdo muchas veces hay cosas que no compartimos. Nosotros, aquellos que nos encontramos en la oposición, muchas veces en un acuerdo firmado entre el Poder Ejecutivo y un sindicato hay cosas con las que no estamos de acuerdo o que son beneficiosas para el Poder Ejecutivo -entre comillas lo pongo- no que a uno seguramente le parecería que debieran ser de otro modo pero como uno ratifica un acuerdo en función...

- Se retiran los señores diputados Francisco Mirco Suste y Enzo Gallia.

... de una determinada negociación que establecieron en este caso trabajadores y el Poder Ejecutivo, ratifica ese acuerdo; lo hemos hecho varias veces a lo largo del año, más allá a veces -insisto- de la visión particular que en función de nuestra visión política e ideológica tengamos cada una de las partes integrantes de esta Legislatura. Entonces, incluso más allá de la discusión sobre los tres días sí o los tres días no, yo voy al fondo de la cuestión que es ratificar que me parece que el sentido que se le había dado desde el miembro informante, por lo tanto, trasladando la idea -repito- del grupo de diputados que firmaban o de la Comisión puesto que sale por unanimidad, era ratificar un acuerdo; en ningún momento se planteó que acá iba a haber modificaciones en particular porque, incluso, diputados firmantes de este Despacho iban a emitir otra opinión o tenían una opinión distinta. Si esto hubiera sido así, me parece que debe ser informado cuando se transmite el espíritu del proyecto, señor presidente, porque sino caemos en este tipo de situaciones...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado, le permite el uso de la palabra?

Sr. ESCOBAR (CPL).- Sí, presidente, sí, sí.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FAEN).- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, lamento algunas expresiones que se vertieron acá en el transcurso del debate porque a lo que usted decía del esfuerzo que hacen los trabajadores de la Casa para jerarquizar el trabajo, para jerarquizar el producto legislativo en definitiva, no se condice con muchos de los discursos que a veces se vierten acá y realmente es lamentable.

Pero yendo al fondo de la cuestión, no estamos tratando acá el tema de los tres días, la validez o no; lo que estamos planteando, señor presidente, es una metodología de trabajo, yendo a la cuestión de fondo. Esta modificación obviamente que cambia en

términos sustanciales el proyecto. Ahora, por qué no se modificó en el trabajo en Comisión? Hubo dos reuniones, señor presidente, dos reuniones de Comisión para, justamente, modificar el proyecto que enviaba el Poder Ejecutivo; es más: se llegó a justificar que el proyecto se iba a ratificar como estaba por la capacidad de presión que tenían los trabajadores. Es más,...

- Reingresa el señor diputado Francisco Mirco Suste.

... recuerdo las palabras que se dijeron: tienen la capacidad de cortar el agua, por eso lo tenemos que aceptar; así se dijo en Comisión y usted no me lo va a desmentir, señor presidente.

Entonces, yo lo que digo: si tenían la intención de modificarlo, tiene que salir el Despacho modificado de la Comisión. Esta me parece que es la forma de trabajo que no desnaturaliza lo que se acuerda o desacuerda en la Comisión. En definitiva, de aquí en adelante no vamos a tener ninguna seguridad de que los Despachos que salgan de Comisión no van a ser modificados en términos sustanciales como está siendo modificado éste. Esto es lo que se discute, no si los tres días sí, si los tres días no, ésa es otra cosa pero lo que realmente se está discutiendo acá es cuál es la metodología de trabajo, cómo se trabaja en la Comisión y me parece que esto es grave, señor presidente, esto es grave. Repito, si había intención de modificar, como ahora dicen todos que estaban en desacuerdo -que algunos diputados sí lo expresaron-, se hubiera expresado ahí en el Despacho de Comisión, no acá en el tratamiento en particular.

Esto lo quería dejar aclarado.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Yo creo que una Ley que tiene cuatro artículos y un artículo que tiene ocho ítems y de esos ocho ítems de un artículo de cuatro, se está modificando parcialmente un solo ítem, la verdad es que no entiendo esta consideración de un acuerdo político en general para un proyecto como si fuera un enlatado, de ninguna manera. Es más, yo le quiero decir, presidente, que si en la Comisión se habló de que éste era un acuerdo de trabajadores que estaba en sus posibilidades cortar el agua, yo creo que se dejaron extorsionar, ésa es una verdadera extorsión porque no tienen el derecho de cortar el agua, no que tienen la posibilidad. Así que yo creo, señor presidente, que ésta es una dramatización incongruente con un acuerdo político en una Ley en donde en la consideración en particular hay una pequeña modificación porque esto de ninguna manera puede desvirtuar el acuerdo de los trabajadores con un ente estatal, en función de un estímulo con dinero del Estado para el perfeccionamiento y para el rendimiento de esos trabajadores. Así que, presidente, yo creo que estamos en absoluta razón de una modificación en particular mínima y de acuerdo a un espíritu muy generalizado que no rompe ningún acuerdo anterior y mucho menos el de Comisión.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Presidente, gracias.

Yo quería pedir un cuarto intermedio muy breve porque tuve intervención en la Comisión, fui miembro informante y quiero aclarar algunas cosas que creo que son necesarias, oportunas y saludables para esta democracia que estamos viviendo.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el cuarto intermedio.

- Resulta aprobado.

- Es la hora 01,38'.

- Se retiran los señores diputados Irma Amanda Vargas, Silvana Raquel Maestra, Cristina Adriana Storioni, Jorge Eduardo Conte y Raúl Esteban Radonich.

6

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 4)

- Es la hora 01,51'.

- Reingresan los señores diputados Silvana Raquel Maestra, Cristina Adriana Storioni y Raúl Esteban Radonich.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Se reanuda la sesión.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FPN).- Gracias, presidente.

Quiero acompañar la posición que se venía sustentando. Yo fui uno de los firmantes del Despacho que salió por unanimidad y pongo un ejemplo que tiene que ver con lo que fue el trabajo en relación a la Ley anterior, la Ley de paritarias; en un momento se estuvo trabajando con los distintos Bloques a ver si podíamos acordar dos o tres modificaciones y si se acordaban esas dos o tres modificaciones, quizá todos acompañaban un Despacho en común. Resulta que hubiéramos venido a la Cámara y capaz que se hubiera vuelto en particular todo atrás lo que se acordaba para firmar un Despacho en común, esto está pasando en este momento, esto está pasando en esta Cámara en este momento. Entonces, insisto en que las discusiones particulares sobre algunos temas las demos cuando estemos en la Comisión porque sino tenemos que entrar ahora y ahora entramos en la tribuna...

- Reingresa la señora diputada Irma Amanda Vargas.

... a ver quiénes son los que generan más cosas para la tribuna, cuando en realidad hicimos un acuerdo previo que fue el que nos permitió a nosotros, que nos permitió a nosotros acompañar ese Despacho. Entonces, yo en esto no estoy metiendo a todos los legisladores pero estoy diciendo que hubo algunos acuerdos y esto no es por ser

corporativo ni por ver quién tiene los atributos de los hombres más grandes que otros atributos de los hombres, no pongamos esto sobre la mesa en una discusión, estamos entre políticos y estamos haciendo una discusión política y yo acompañé un Despacho por unanimidad, que tenía un determinado sentido; si ese sentido se cambia acá, estamos cambiando algunas reglas del juego y no vamos a poder

-como decía el diputado Radonich- confiar nunca más en que nos digan, che, acompañen un determinado Despacho. Esto es todo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDIAS (OF).- Muy breve, señor presidente.

El diputado Tomasini el otro día a la Comisión llegó tarde, llegó casi al final de la Comisión y esto ya se había hablado; no quiero ser reiterativa, solamente quiero aclarar eso. El no puede decir que no se habló de este tema porque él llegó tarde a la Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Muchas gracias, diputada.

Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Gracias, presidente.

Yo hablé de conducta, dije varias cuestiones en la Sala de Comisiones y dije que voy a sostener mi postura y no voy a borrar con el codo lo que escribo con la mano porque soy una mujer política que tiene principios, que me aguanté recién que me dijeran que hice apología del EPAS cuando estoy defendiendo un proyecto que es un acuerdo entre los empleados del EPAS, los funcionarios y lo voy a seguir sosteniendo y quiero que el proyecto salga como entró porque en ningún momento, si se habló de inasistencias injustificadas que nadie puede acordar en otros términos si no hubiera sido consensuado en la conciliación, en la negociación o en el acuerdo que se alcanzó entre los funcionarios y los empleados del EPAS, estaría diciendo otra cosa, presidente. Quien me conoce sabe que sostengo las posturas y yo quiero que la Ley ésta salga como la recibimos porque en ningún momento se habló de arreglar nada sino lo hubiéramos arreglado en Comisión y si hubo tres o cuatro que lo querían arreglar y bueno, lo hubieran arreglado en Comisión, presidente. Uno se puede comer muchos sapos, se puede tragar muchas cosas pero aquí no se borra con el codo lo que se escribe con la mano. Somos los representantes del pueblo, presidente.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Pareciera ser, señor presidente, que a aquellos temas que se debaten y que se consensúan en el seno de una Comisión no se les puede tocar un punto ni una coma. Yo no sé para qué, con qué sentido -con ese criterio- está previsto el tratamiento en particular de una norma. Yo estuve en la Comisión, escuché al diputado Campos, que desde el mismo seno de la Comisión -que me disculpe que lo nombre-, lo escuché perfectamente cuando cuestionaba precisamente estas tres palabras, esta cláusula que hemos eliminado porque tengo entendido que ya la hemos eliminado, tengo entendido que ya se ha votado esa parte del artículo...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- No, no, primero tengo que poner a consideración el artículo 1°.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Se iba acordando, Marcelo, se iba acordando todo...

- Los señores diputados dialogan no permitiendo escuchar al orador.

Sr. INAUDI (UCR).- Bueno, está bien, de paso me lo aclara, está bien. De todas formas

uno lee el proyecto, uno lee el proyecto, son cuatro artículos, el artículo 1º ocupa dos páginas enteras a las cuales se les corrige un renglón y lo que se le corrige es una cuestión tan racional como esta cuestión porque aquí no he escuchado una sola crítica ni una sola defensa a estos tres días de inasistencias injustificadas, que no sólo le estamos justificando sino que la estamos premiando a través de esta bonificación. Acá se ha escuchado mucho de los compromisos, del debate en Comisión, etcétera, pero ni una sola referencia puntual se hace al punto éste, cuya exclusión he pedido y espero que se avale si pretendemos legislar con seriedad. Yo espero que de ahora en adelante los cuestionamientos se centren en este punto; hay algunos diputados que quieren avalar este premio a la inasistencia que lo digan y que lo digan en voz alta y que quede registrado en la versión taquigráfica pero pongamos la cara y digamos las cosas como son.

Por último, señor presidente, lamento que se haya ofuscado la miembro informante, no he tenido la intención de ofenderla en lo más mínimo, ella sabe del aprecio muy particular que siento por la diputada Vargas, es una gran diputada; lamentablemente, observé que se había excedido en la argumentación de este Despacho e hizo referencia no sólo al acuerdo, a este convenio que estamos analizando, sino que hizo referencia y alabó, a mi humilde criterio se excedió un poco en las alabanzas hacia una gestión del EPAS que en la sesión pasada ya la estábamos cuestionando desde algunos ámbitos de esta Legislatura. Es lo único que quise manifestar y reitero, señor presidente, espero que se ordene la discusión y que veamos quién está a favor de que premie estas inasistencias por mes que son tres días por mes de inasistencias injustificadas que totalizarían treinta y seis días al año de inasistencias injustificadas que estaríamos premiando. Si hay gente que quiere sostener este punto que lo diga pero que no me vengan con la cuestión del acuerdo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente.

Me parece que es hora que empecemos a dotar de madurez a los debates en esta Legislatura. Un punto importante para aclarar es que los debates -tal cual ya lo hemos dicho en la Comisión- son de orden político, en ningún momento son de orden personal ni el acuerdo ni el desacuerdo. Fíjense, pueden mirar todas las versiones taquigráficas, jamás a pesar de ser duros opositores, disentir casi siempre, casi habitualmente con el oficialismo, jamás van a encontrar una palabra de agravio personal; por lo tanto, sería importante que este debate lo hiciéramos desde ese lugar y desde ese lugar también quiero plantear -como cuando planteamos el desacuerdo- el acuerdo y debo hacer un reconocimiento a la diputada Vargas con quien hace instantes planteé diferencias respecto de lo que nuestra opinión había sido su rol como miembro informante respecto de cómo había desarrollado, que nos parecía que se había excedido en un punto y que ha ocurrido otras veces en esta sesión, pero acá debo reconocer la honestidad que ha tenido la diputada -y la valentía también- al plantear lo que acaba de plantear porque, obviamente, también -y lo sabemos todos- no es lo mismo cuando estamos en un Bloque unipersonal, la decisión -si bien pasa por un equipo- al momento de hablar es individual que cuando se está en un Bloque e incluso, en este caso del oficialismo; así que realmente vaya el reconocimiento hacia la diputada Vargas.

Después, en segundo lugar, me parece que acá no tenemos que desviar el debate que hemos planteado algunos diputados de la oposición y me parece muy pícaro, muy inteligente por parte del diputado Inaudi hacia donde -discúlpeme que lo mencione, vecino-...

Sr. INAUDI (UCR).- Lo de pícaro no sé.

- *Risas.*

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... es muy inteligente el diputado y en este caso ha tratado de llevarlo a un andarivel teóricamente -entre comillas- favorable a su posición pero en realidad desviando el debate central que es cuál es el espíritu de lo que estamos debatiendo. Acá, seguramente si nos ponemos a analizar punto por punto, tendremos diferencias porque tenemos un arco político ideológico muy amplio en esta Legislatura. Ahora, el nudo central de lo que estamos discutiendo es si ratificamos un acuerdo establecido por partes. Recién escuchaba a un diputado que, mientras hablábamos en el cuarto intermedio, decíamos: esto es una paritaria, prácticamente estamos ratificando o no una paritaria. Y fíjense, lo decimos desde un Bloque de la oposición. En realidad, nosotros lo que estamos reclamando acá sencillamente es mantener la potestad, en este caso del Poder Ejecutivo -o de sectores del Poder Ejecutivo- de poder ser parte en una negociación porque les pregunto, en particular a los diputados del oficialismo: de qué manera se va a poder sentar el Poder Ejecutivo, alguno de sus ministros o el funcionario que entienda competente en una paritaria, de qué manera va a firmar un acuerdo con una parte si después se lo vamos a cambiar acá? En realidad eso es conflicto inmediato, eso es lo que estamos planteando acá y desde ese lugar es desde donde nosotros acordamos, tal cual lo había dicho la miembro informante, porque también puede ser que viniera un acuerdo abierto, obviamente que muchas negociaciones pueden hacerse, bueno, nosotros establecemos esto, pero puede ser cambiado en la Legislatura, que obviamente tiene potestad de hacerlo; pero también creo que si nosotros tenemos madurez para entender que acá ha habido una negociación entre partes, que como en toda negociación seguramente habrán tenido que ceder para obtener algún beneficio por otra parte, ambos sectores en litigio, en conflicto o en negociación, cómo no van a tener puntos los que son discordantes. Si acá separáramos en dos grandes líneas entre oposición y oficialismo, seguramente habrá alguno de los artículos no sólo de éste, de todos los acuerdos que se hagan, mucho más entre el Estado como patrón y los trabajadores. Seguramente habrá algunos que les caerá mejor a los sectores del oficialismo y otros que les caerá mejor a los sectores de la oposición y viceversa. Ahora, o nosotros tenemos altura y ratificamos los acuerdos o le decimos: miren muchachos, esto no da, vayan, negocien de nuevo y hagan paritaria de nuevo y ahí esta Legislatura convalidará o no, pero no le cambiemos en el medio porque sino, insisto, no va a haber ninguna otra negociación más. ...

- *Se retira el señor diputado Carlos Enrique Sánchez.*

... Sencillamente eso es lo que estamos pidiendo y también -y se lo digo acá al diputado Inaudi- no estamos hablando de tres días más, tres días menos, estamos hablando de si ratificamos una paritaria o no.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Primero, señor presidente, para alejar cualquier tipo de duda con respecto a lo que dije, lo dije dentro del fragor que uno le parece que pone acá cosas que lo enervan y lo ponen muy mal, como creo que hay muchos que están aquí sentados y que entienden claramente que esto de los tres días es incomprensible. Aquí hay gente que no vive del Estado y que sabe que falta dos días, un día que falte sin causa se queda sin trabajo o se lo descuentan. Acá estamos hablando de treinta y seis días en el año; no

es ni más ni menos que eso. Más, si nos ponemos a leer el resto de los artículos, creo que trabajan cuatro días por mes más o menos, si se llegan a tomar todos los artículos que tienen como posibilidades por mes y estamos hablando de un fondo de incentivo y aparte de un desarrollo, habla de producción también, que no es un tema menor. O sea que todas estas cosas creo que ampliamente justifican...

- Se retira el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... todo lo que dije con la vehemencia y si obviamente alguien se sintió molesto le pido disculpas, aun a los que no están háganle saber que si se sintieron molestos yo no tengo ningún problema de pedir disculpas.

De lo que sí estoy totalmente convencido es de que estoy interpretando el sentimiento de la gente, a tal punto que yo invito a cualquiera de los que están apoyando esto de los tres días injustificados que el día de mañana salgan a los medios y pídanle al medio que normalmente van y hacen rostro que hagan una encuesta con la gente a ver qué piensan y les puedo asegurar que pierden por escándalo, porque la gente está harta de este tipo de beneficios, que no son beneficios, son privilegios que ponen diametralmente opuesto a cualquier ciudadano que vive con mucho menos plata de la que gana cualquiera de los que se van a beneficiar con esto. Creo que es un monto importante, hay un montón de beneficios. Si uno lee esta Ley es aberrante, porque realmente lo único que falta es que se diga que no vengan a trabajar, que le paguemos por quedarse en la casa.

Vuelvo a ratificar esto, me hago cargo de todo lo que digo, no tengo ningún tipo de problemas en ratificar esto, creo interpretar el sentimiento de todos los vecinos de esta Provincia, no tengo ninguna duda de esto y especialmente aquellos de los que hoy no viven del Estado y que seguramente -como dije recién- con un solo día que falten se quedan sin trabajo. Así que creo que el meollo de la cuestión es éste. No modificamos el espíritu ni nada por el estilo. Estamos diciendo: estamos apoyando que una persona que tiene que trabajar, que tiene que producir y a la que se le va a pagar un premio falte tres días sin ningún tipo de justificación por mes; puede faltar treinta y seis días al año sin justificación. Estamos pagando un mes, aparte ni hablar las vacaciones, porque además se les paga. Así que en el año trabajaría un poco más de siete u ocho meses nada más, porque son días hábiles y toda esta historia que la conocemos todos porque no invento nada que no se conozca y no le estamos sacando...

- Reingresa el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... ningún tipo de derechos que no exista. Así que seamos claros, seamos serios, por favor; les pido esto y seamos coherentes. Ahora, aquel -como dijo recién un diputado preopinante- que vote a favor de los tres días, que quede asentado en acta y que se haga cargo de la condena de la comunidad. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias.

Diputado Vega, tiene la palabra.

Sr. VEGA (MPN).- Señor presidente, por ahí en alguna oportunidad se dijo que yo hablo poco y yo creo que no hablo poco sino que hay algunos que hablan mucho aparentemente. Y quiero decir que yo voy a empezar a hilvanar desde cuando empezó la sesión, si el tiempo me lo permite, voy a tratar de ser lo más breve.

Algún miembro preopinante de esta Cámara dijo que algunos diputados no nos

olvidemos que tenemos que volver a nuestros lugares de trabajo, algún otro dijo que por no desnaturalizar algunas situaciones que se habían acordado en la Comisión no había que hacer ninguna modificación; se han dicho muchas cosas y yo voy a decir por lo menos parte de mi verdad.

Yo he tenido la suerte, gracias a Dios, de ser dirigente sindical, de ser dirigente vecinal y en ningún momento del paso por estas instituciones se me hubiera cruzado por la cabeza acordar un punto con quien es el que me controla de decir: premiame con la inasistencia en mi trabajo para que yo cobre un premio estímulo. Creo -y estoy convencido- que la mayoría de los...

- Reingresa el señor diputado Carlos Enrique Sánchez.

... empleados que están anhelando este estímulo lo están anhelando porque ven un premio a su tarea permanente, no a su tarea a partir de ahora para adelante que le van a pagar el premio estímulo. Entonces voy a decir, como conozco la Administración Pública, conozco a los empleados, yo soy empleado público y voy a volver a mi lugar de trabajo sin ningún temor, les quiero decir a los compañeros que creo que han hecho todos los esfuerzos necesarios para convencerlos, de alguna manera, a los que en alguna oportunidad nos tildan de obsecuentes, que nos tildan de otras cosas y que según dicen ellos no nos agreden, yo me siento agredido cuando pronuncian estas palabras y las dicen con tanto énfasis, me siento agredido; si para ellos esto no es una agresión, la verdad es que no sé cuáles son las agresiones para ellos, que yo voy a votar los artículos que voy a votar y hoy cuando planteé la situación primero lo hablé con el diputado Campos, lo hablé con la diputada Vargas y lo fui hablando con algunos diputados y después le pedí a algunos de los asesores que me allanaran un poquito más el camino en cuanto a de dónde había salido este punto de acuerdo, y como se han dicho muchas cosas pese a lo que se acordó en Comisión, yo tengo la posibilidad -por no participar en esa Comisión- de, en la sesión, sugerir alguna modificación. Lamentablemente para mí, el diputado Inaudi me ganó en la pulseada porque yo como hablo poco o no sé si él habla mucho, pero en este juego de palabras no pude llegar a tiempo con la propuesta pero me hubiera gustado hacer esa propuesta a mí, porque no creo que nadie hoy vaya a decir que yo porque haga esto voy a dejar de ser obsecuente. Creo que van a seguir pensando de nosotros lo mismo que pensaron siempre, van a seguir pensando lo mismo que pensaron siempre y en muchas de las leyes que hemos aprobado en esta Cámara a sugerencia de esos diputados se modificaron artículos y ni siquiera fueron capaces de votar los artículos que ellos mismos sugirieron modificar. Entonces, yo de ellos no espero nada; es decir, espero, por supuesto, que no me sigan agrediendo, que no me sigan tocando el traste porque, sinceramente, esta forma de hacer política para mí no significa hacer política; me parece que esto es mucho chamuyo y poco trabajo.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

I

Moción de orden (Art. 128, inc. 7 - RI)

Sr. TOMASINI (FPN).- Gracias, señor presidente.

Una aclaración, simplemente, porque me he sentido aludido por una diputada que

opinó. Nosotros somos un Bloque unipersonal que tiene que tener presencia en todas las Comisiones de la Legislatura, algunas en forma personal, otras con nuestros asesores pero estamos normalmente al tanto de todo el trabajo legislativo y me parece que orientar esto a cuestiones más personales como las que se han planteado, me parece que está...

- Se retira la señora diputada María Cristina Garrido.

... fuera de lugar. Insisto en las palabras dadas por el diputado Moraña respecto del Despacho anterior, creo que seguimos confundiendo todo. Así que como seguimos confundiendo todo, yo voy a plantear una moción de orden para que este Despacho vuelva a la Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada Storioni, tiene la palabra.

Sra. STORIONI (MPN).- Gracias, presidente.

Evidentemente se ha dado...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Perdón, perdón, hay planteada una moción de orden, tengo que ponerla a consideración y después le doy el uso de la palabra (el diputado Tomasini asiente que la diputada Storioni haga uso de la palabra).

Sra. STORIONI (MPN).- Gracias, señor presidente y diputado Tomasini.

En realidad, se ha planteado una discusión que creo que es más de fondo. Nosotros no somos unipersonales, nosotros somos diecisiete diputados y tenemos diferencias en algunas cuestiones. Lo que quiero decir es, no soy miembro de la Comisión "B", no participé en las discusiones de la Comisión pero sí participé en las discusiones de mi Bloque y a pesar de la hora y de lo que llevamos hablando de los tres días injustificados creo que ésta es la discusión de fondo. Este proyecto y este acuerdo enviado por el Poder Ejecutivo se dio en un escenario, en un marco de trabajo de muchos meses entre los trabajadores del EPAS, los equipos técnicos y los dirigentes del EPAS. Lo que creo ver en este tiempo y en este poquito rato -y me diferencio con algunos compañeros de mi Bloque y sí acuerdo con la miembro informante- creo ver una intencionalidad política, lo voy a decir con bastante sutileza, de alguna banca unipersonal de llevar un poco de agua para su tanque aprovechándose de esta situación. Así que lo que yo propongo es que el Despacho se vote tal cual está, tal cual llegó de la Comisión con estos artículos y los agregados que había propuesto en su momento la diputada Maestra. Por lo tanto, propongo que si estamos tan preocupados -porque yo también estoy preocupada, sé que hay normas viejísimas que ya son obsoletas que no dan cuenta de la realidad- discutamos la cuestión de fondo con la herramienta legal que corresponde que es: les corresponde a los trabajadores los tres días del artículo 80 etcétera, que será otra instancia.

Esta es mi posición y, evidentemente, hay algunas diferencias. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Para que esta moción de orden tenga el visto bueno de la Cámara, necesita los dos tercios.

Está a consideración de los señores diputados la moción de orden planteada por el diputado Tomasini.

- Resulta rechazada.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- No obteniendo los votos necesarios, seguimos con el debate.

No habiendo más oradores, tengo dos mociones concretas: una moción es votar el Despacho tal cual vino de la Comisión, con el agregado de clarificar las licencias en un corrimiento del inciso y la otra moción es la planteada por los diputados Inaudi y Campos donde se eliminan las faltas injustificadas...

- Reingresa la señora diputada María Cristina Garrido.

... y también están de acuerdo en plantear también el corrimiento de los incisos.

Está a consideración de los señores diputados la moción realizada por las señoras diputadas Storioni y Vargas.

Diputada, repito, usted no estaba presente...

Sra. GARRIDO (MPN).- Pido disculpas.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ... le voy a repetir cuáles son las dos mociones que hay. Una moción es la propuesta por las diputadas Storioni y Vargas de votar el artículo 1º tal cual vino en el Despacho de Comisión con un agregado, en un inciso donde se especifican todas las licencias, y hay otra moción hecha por el diputado Inaudi a la que adhirieron los diputados Campos y Vega en sus alocuciones, donde se sacan las tres inasistencias y sí se agregan las licencias que propuso la diputada Maestra.

Está a consideración de los señores diputados la moción realizada por las diputadas Storioni y Vargas.

- Resulta rechazada.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- No habiendo obtenido los votos, el artículo 1º queda con la redacción de eliminar las faltas injustificadas y agregando las licencias...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Entonces con la moción de no incluir las tres faltas injustificadas y así las licencias especificadas, está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Podemos leer cómo quedó?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Leemos nada más que la parte corregida, diputado?

Sr. MORAÑA (FAEN).- Sí, nada más que lo corregido.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- “Para hacerse acreedor del cien por ciento del porcentaje establecido en el punto b.2.) el trabajador no deberá registrar inasistencias injustificadas durante el mes.”

C-6 se agrega: “A los efectos de...” y acá se aclaran las licencias que establece el Estatuto y después se corren todos los incisos.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Ratificando lo que dijimos anteriormente, creo que esto rompe con el espíritu que se planteó...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios diputados.*

- *Suena la campana de orden.*

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... Nuevamente reitero el reconocimiento a los diputados del oficialismo que mantuvieron la posición planteada por la miembro informante y, además, dejo constancia que aquellos concejales que se negaban a ratificar un acuerdo planteado por el intendente Quiroga que reclamaba la ratificación de una negociación hecha con el gremio de los municipales, tienen un buen argumento ahora para decir porqué no había que votar ese acuerdo.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se mencionará el articulado para su consideración.

- *Se mencionan y aprueban sin objeción, por mayoría, los artículos 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la Ley número 2489. No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- *Es la hora 02,20'.*

ANEXO

DECLARACION 711

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Ante los hechos de violencia sufridos por el diputado Jorge Eduardo Conte el día 23 de febrero del corriente año, en oportunidad de hacerse presente en el Concejo Deliberante de la ciudad de Centenario, esta Honorable Legislatura Provincial expresa su unánime repudio y condena toda manifestación antidemocrática y violenta que cercene e impida el debate de ideas en un marco de respeto y tolerancia.

Artículo 2º Comuníquese al Concejo Deliberante de la ciudad de Centenario, y regístrese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de febrero de dos mil cinco.- - - - -

Fdo.) Oscar Alejandro Gutierrez -vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Graciela L. Carrión de Chrestía -secretaria- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Incorpórase al artículo 1º de la Ley 1974, como último párrafo, el texto que seguidamente se indica:

“Artículo 1º (...)”

La aplicación de la presente normativa alcanza a todo el personal hasta el último escalafón de la carrera de la Administración Pública, quedando excluidos:

- a) Gobernador y vicegobernador de la Provincia.
- b) Las personas que desempeñen funciones emanadas de elección popular.
- c) Ministros, secretarios y subsecretarios.
- d) Funcionarios de nivel superior a partir de directores generales.
- e) Las personas que por disposición legal o reglamentaria ejerzan funciones asimilables o de jerarquía equivalente a los cargos mencionados.

El presente procedimiento regirá para el tratamiento de las cuestiones que se susciten en materia de condiciones de trabajo y relaciones laborales del personal docente.”.

Artículo 2º Incorpórase al artículo 2º de la Ley 1974, como último párrafo, el texto que seguidamente se indica:

“Artículo 2º (...)”

La negociación colectiva podrá realizarse dentro de un ámbito general o sectorial. Para cada negociación se integrará una Comisión Paritaria integrada por cinco (5) representantes del Poder Ejecutivo -uno de los cuales será presidente- y cinco (5) por el total del sector sindical con personería gremial y ámbito de representación en el sector de la Administración Pública sobre el que tenga aplicación el futuro Convenio Colectivo.

En caso que más de una (1) entidad sindical se encuentre legitimada para intervenir en la negociación colectiva, la parte sindical podrá unificar la representación por decisión unánime en tal sentido. A falta de consenso, la Comisión se integrará en proporción a la cantidad de afiliados cotizantes que se desempeñen en el sector de la Administración Pública al cual se aplicará el Convenio, respetándose un mínimo de un (1) representante por entidad sindical.

Para el caso de que se tratara de una negociación a aplicarse en el ámbito general, la Comisión se integrará con las dos (2) o tres (3) asociaciones sindicales que posean la mayor representación, de conformidad con la cantidad de afiliados cotizantes de acuerdo a lo dispuesto por el párrafo anterior.

La voluntad de la parte sindical, a falta de consenso, se configurará con el voto de la mayoría absoluta de los miembros que la componen.”.

Artículo 3º Incorporáranse al artículo 4º de la Ley 1974, los siguientes incisos:

“Artículo 4º (...)”

- d) Las materias objeto de la negociación.
- e) Integración de la Comisión Conciliadora prevista en el artículo 19 de la presente.
- f) Integración de la Comisión Paritaria prevista en el artículo 2º de la presente Ley.”.

Artículo 4º Incorporáranse al artículo 7º de la Ley 1974, como último inciso y párrafo, el texto que seguidamente se indica:

“Artículo 7º (...)”

- e) La realización de esfuerzos conducentes a lograr acuerdos consensuados.

Ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas se aplicarán las sanciones que correspondan por la legislación vigente en la materia.”.

Artículo 5º Sustitúyese el artículo 8º por el siguiente:

“Artículo 8º Será de aplicación supletoria -en tanto sea compatible con lo dispuesto en la presente Ley- la normativa nacional.”.

Artículo 6º Modifícase el artículo 9º de la Ley 1974, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 9º El texto del Convenio Colectivo se presentará a la autoridad de aplicación, quien -previo control de legalidad- deberá homologarlo y ordenar su registro y publicación dentro de los quince (15) días hábiles de recibido. Transcurrido el plazo, y no habiendo observaciones, se tendrá por tácitamente homologado y se publicará en el Boletín Oficial, entrando en vigencia al día siguiente de la publicación.

En caso de existir observaciones, la autoridad de aplicación lo remitirá a la Comisión Paritaria para su corrección, suspendiéndose el plazo previsto en el párrafo anterior.”.

Artículo 7º Modifícase el artículo 10º de la Ley 1974, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 10º Las resoluciones que denieguen la homologación serán recurribles ante los tribunales ordinarios de la Provincia del Neuquén que sean competentes en razón de la materia, y tramitará por procedimiento sumarísimo.”.

Artículo 8º Sustitúyese el artículo 13 de la Ley 1974 por el siguiente:

“Artículo 13 Las normas de la Convención Colectiva, luego de homologada por la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia, serán de cumplimiento obligatorio para el Estado provincial y para todos los trabajadores que se desempeñen en la

Administración Pública, organismos descentralizados, docentes y entes autárquicos del Estado, ya sea que presten servicios en forma permanente o transitoria, dentro o fuera del territorio de la Provincia, y no podrán ser modificados unilateralmente.”.

Artículo 9º Incorporáse al artículo 17 de la Ley 1974, como último párrafo, el texto que seguidamente se indica:

“Artículo 17(...)”

La interpretación que realice en ningún caso podrá alterar el espíritu de la Convención Colectiva.”.

Artículo 10º Modifícase el artículo 19 de la Ley 1974, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 19 Las Convenciones Colectivas deberán prever la integración de una Comisión Conciliadora compuesta por el subsecretario de Trabajo como presidente; un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente por cada entidad gremial con ámbito de representación en el sector de la Administración Pública en que se suscite el conflicto colectivo, y el/los miembro/s titular/es y suplente/s en representación del Poder Ejecutivo provincial en igual cantidad que la suma de los anteriores.

La misma tendrá la facultad de entender y promover la conciliación ante conflictos colectivos que se susciten entre las partes, de acuerdo a lo normado en los artículos siguientes.”.

Artículo 11 Modifícase el artículo 21 de la Ley 1974, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 21 Notificada del conflicto colectivo, la Subsecretaría de Trabajo convocará a la Comisión Conciliadora y citará a las partes a una primera audiencia dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, a fin de propiciar el ámbito tendiente a lograr la solución en un plazo de quince (15) días, prorrogables por otros quince (15) días, o por el plazo que las partes establezcan en forma unánime. Las audiencias y gestiones que realice la Comisión Conciliadora no estarán sujetas a formalidad alguna.

Las partes están obligadas a concurrir a las audiencias fijadas; en caso de incomparecencia injustificada, la conducta será considerada como práctica desleal en los términos del artículo 53 de la Ley nacional 23.551.”.

Artículo 12 Modifícase el artículo 22 de la Ley 1974, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 22 Durante la tramitación de la instancia conciliatoria, las partes deberán abstenerse de modificar o alterar las condiciones de la relación laboral que existían con anterioridad al conflicto.”.

Artículo 13 Modifícase el artículo 23 de la Ley 1974, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 23 Dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de vencidos los plazos establecidos en el artículo 21 de la presente Ley sin que se hubiera arribado a una fórmula de conciliación, la Comisión Conciliadora dará un informe con indicación de las causas del conflicto, desarrollo de las negociaciones, fórmula de conciliación propuesta y parte que la aceptó o rechazó.

Cumplidas estas formalidades, recién las partes podrán recurrir a las medidas que estimen convenientes.”.

Artículo 14 Deróganse los artículos 6º; 16 y 18 de la Ley 1974.

Artículo 15 Sustitúyase el artículo 25 de la Ley 1974, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 25 Derógase toda norma en cuanto se oponga a lo establecido en el presente cuerpo legal.”.

Artículo 16 Sustitúyase el artículo 26 de la Ley 1974, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 26 Disposición transitoria. Hasta tanto se conforme la Comisión prevista en el artículo 19 de la presente Ley, se constituirá una Comisión Conciliadora Transitoria integrada por el subsecretario de Trabajo como presidente; el/los miembro/s titular/es y el/los miembro/s suplente/s en representación del Poder Ejecutivo provincial, a fin de mantener el equilibrio del artículo 19, y un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente designado por cada entidad/es sindical/es con ámbito de representación en el sector de la Administración Pública en que se suscite el conflicto colectivo. La Comisión Conciliadora Transitoria asumirá las competencias y funciones previstas en la Ley.”.

Artículo 17 La presente Ley será reglamentada dentro de los sesenta (60) días de su promulgación.

Artículo 18 Facúltase a la Prosecretaría Legislativa a confeccionar el texto ordenado de la Ley 1974, y a producir el corrimiento de los artículos si correspondiere.

Artículo 19 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de febrero de dos mil cinco.-----

Fdo.) Oscar Alejandro Gutierrez -vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Graciela L. Carrión de Chrestía -Secretaria- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Sustitúyase el inciso C del artículo 17 de la Ley 2265, incorporado por la Ley 2277, el que quedará redactado de la siguiente manera:

- “C - Créase en jurisdicción del Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS), para los distintos niveles de dirección y personal dependiente, una bonificación específica, variable, no permanente, equivalente a un monto máximo a distribuir de pesos noventa y ocho mil (\$ 98.000) mensuales, en adelante FONDO ESTIMULO AGUA. Dicha suma no incluye los aportes patronales.
- C-1 Sólo tendrán derecho a la percepción de esta bonificación el personal que preste servicios efectivos en relación de dependencia en el EPAS, con prescindencia de su situación de revista.
- C-2 El importe básico correspondiente al Fondo Estímulo Agua será actualizado en forma mensual por la adición del monto resultante de la aplicación del doce por ciento (12%) al monto del aumento que la producción y el consumo de agua para y por terceros pudiese haber alcanzado en el anteúltimo mes del período liquidado.
- C-3 A los efectos del cálculo de la actualización a que hace referencia el punto anterior se tomará como recaudación básica el promedio de lo efectivamente producido y consumido en el semestre comprendido entre el mes de diciembre de 2003 y mayo de 2004. En caso de que el consumo mensual que deba computarse para el cálculo de la actualización sea menor al monto del consumo básico, no se modificará el monto alcanzado en la última medición.
- C-4 El monto de los incrementos a que hace referencia el apartado anterior será distribuido según el siguiente detalle: sesenta y uno por ciento (61%) entre las categorías a), b) y c), y el treinta y nueve por ciento (39%) restante corresponderá distribuir en la categoría d), todas correspondientes al inciso C-8 .
- C-5 La distribución del monto total correspondiente al Fondo Estímulo Agua se realizará por el nomenclador de funciones que se aprueba como Anexo I y estará sujeta a las siguientes condiciones:
- a) El cincuenta por ciento (50%) del monto a percibir se considera como una suma fija.
 - b) El cincuenta por ciento (50%) restante se liquidará según el siguiente detalle:
 - b.1.) Un veinticinco por ciento (25%) conforme la capacitación que se acredite sobre los programas que al respecto apruebe el EPAS.
 - b.2.) El veinticinco por ciento (25%) restante de acuerdo a la asistencia.

La acreditación del cien por ciento (100%) de los cursos incluidos en el programa de capacitación aprobado por el EPAS implicará el derecho al cobro del cien por ciento (100%) del porcentaje establecido en el punto b.1.). Hasta tanto el programa no se encuentre vigente o si los cursos no se hubiesen dictado, los trabajadores tendrán el derecho al cobro del cien por ciento (100%) del porcentaje establecido en el punto b.1.) citado.

Para hacerse acreedor del cien por ciento (100%) del porcentaje establecido en el punto b.2.) el trabajador no deberá registrar inasistencias injustificadas durante el mes.

C-6 A los efectos del apartado C-5, no se computarán como inasistencias las contempladas en el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública de la Provincia del Neuquén (EPCAPP), teniendo en cuenta que ellas son:

- a) Licencia anual reglamentaria.
- b) Licencia por fallecimiento del cónyuge o familiar consanguíneo en 1º grado.
- c) Inasistencias motivadas en afectaciones a tareas establecidas como cargas públicas.
- d) Licencia por maternidad.
- e) Licencia por matrimonio.
- f) Descansos compensatorios.
- g) Licencia por nacimiento.
- h) Licencia por adopción.
- i) Licencia para desempeñar cargos de representación gremial y/o sindical, cuando corresponda licencia con goce de haberes.
- j) Licencia por estudio.
- k) Licencia deportiva.
- l) Licencia por accidente de trabajo o enfermedad profesional.
- ll) Licencia por enfermedad.
- m) Licencia por aplicación del artículo 80 del EPCAPP.
- n) Licencia por enfermedad de un miembro del grupo familiar.

C-7 La presente bonificación tendrá vigencia a partir del 1 de agosto de 2004.

C-8 El monto de la bonificación establecido según lo dispuesto en los incisos C-1 y C-4 se distribuirá de la siguiente manera:

- a) Para los trabajadores que cumplen jornadas de treinta y cinco (35) horas semanales, un monto de pesos ciento cuatro con cuarenta y dos centavos (\$ 104,42) mensuales.
- b) Para los trabajadores que cumplen jornadas de cuarenta (40) horas semanales, un monto de pesos ciento sesenta y cuatro con treinta y dos centavos (\$ 164,32) mensuales.
- c) Para los trabajadores que cumplen jornadas de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, un monto de pesos doscientos dos con noventa y siete centavos (\$ 202,97) mensuales.
- d) La diferencia entre pesos noventa y ocho mil (\$ 98.000) y la correspondiente a los puntos a), b) y c) se distribuirá entre el personal

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

que cumple tareas de dirección, conducción y supervisión, siendo el importe a percibir por cada uno de ellos fijados por el EPAS, conforme a un concepto de jerarquización de sus funciones.

- C-9 La suma total a percibir por cada agente no podrá superar el cien por ciento (100%) del sueldo bruto sujeto a aportes y contribuciones al Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN).”.

Artículo 2º Ratifícase todo lo actuado por el Ente Provincial de Agua y Saneamiento en relación al cumplimiento de los distintos plazos, formas y montos abonados a través del Fondo Estímulo Agua, determinados a partir de la sanción de las Leyes 2277; 2291; 2319; 2355; 2368; 2376; 2390; 2411; 2432; 2449 y 2459.

Artículo 3º El Poder Ejecutivo reglamentará todos aquellos puntos que hagan a la correcta liquidación del Fondo establecido en la presente Ley.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de febrero de dos mil cinco.- - - - -

Fdo.) Oscar Alejandro Gutierrez –vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Graciela L. Carrión de Chrestía -Secretaria- H. Legislatura del Neuquén

NOMENCLADOR DE FUNCIONES

- 1 - Gerente
- 2 - Secretaria
- 3 - Asesor Legal
- 4 - Asesor Técnico
- 5 - Director
- 6 - Jefe Departamento Administrativo
- 7 - Jefe Departamento Operativo
- 8 - Jefe División Administrativa
- 9 - Jefe División Producción Agua
- 10 - Jefe División Saneamiento
- 11 - Jefe División Redes Externas
- 12 - Jefe División Redes Internas
- 13 - Jefe División Electrónica
- 14 - Profesional Nivel Superior
- 15 - Profesional Nivel Superior Laboratorio
- 16 - Profesional Nivel Medio
- 17 - Profesional Nivel Medio Laboratorio
- 18 - Profesional Adjunto
- 19 - Profesional Adjunto Laboratorio
- 20 - Jefe Laboratorio
- 21 - Jefe Servicio Cutral Có
- 22 - Jefe Servicio Chos Malal
- 23 - Jefe Servicio Junín de los Andes
- 24 - Jefe Servicio Senillosa
- 25 - Jefe Servicio El Chocón
- 26 - Jefe Servicio Aluminé
- 27 - Jefe Servicio Loncopué
- 28 - Jefe Servicio Andacollo
- 29 - Jefe de Zona
- 30 - Jefe de Sector
- 31 - Jefe de Control de Calidad
- 32 - Jefe Sector Perforaciones
- 33 - Jefe Equipo Perforación
- 34 - Jefe de Mecánica (Tornería-Mecánica-Metalurgia)
- 35 - Jefe de Electricidad
- 36 - 2° Jefe de Servicio
- 37 - 2° Jefe Departamento Administrativo
- 38 - 2° Jefe Departamento Operativo
- 39 - Supervisor General
- 40 - Supervisor Operativo
- 41 - Encargado Planta Tronador
- 42 - Encargado Planta PIN
- 43 - Encargado Planta Centenario
- 44 - Encargado Planta Plottier

- 45 - Encargado Depósito
- 46 - Encargado Automotores
- 47 - Encargado Mantenimiento Eléctrico Servicio
- 48 - Encargado Mantenimiento Mecánico Servicio
- 49 - Encargado Turno Servicio
- 50 - Técnico Nivel Superior
- 51 - Técnico Nivel Superior Laboratorio
- 52 - Técnico Nivel Medio
- 53 - Técnico Nivel Medio Laboratorio
- 54 - Técnico Adjunto
- 55 - Técnico Adjunto Laboratorio
- 56 - Secretaria de Presidencia
- 57 - Secretaria de Gerencias/Secretarías
- 58 - Secretaria de Direcciones/Departamentos
- 59 - Inspector de Obras
- 60 - Inspector de Medidores
- 61 - Inspector de Conexiones Domiciliarias
- 62 - Radioperador/Operador Central Comunicac.
- 63 - Capataz de Redes
- 64 - Oficial Mantenimiento Redes Laboratorio
- 65 - Oficial Electromecánico
- 66 - Oficial Tornero
- 67 - Oficial Soldador
- 68 - Oficial Albañil
- 69 - Oficial Plomero
- 70 - Oficial Mecánico
- 71 - Medio Oficial de Oficio
- 72 - Ayudante de Oficio
- 73 - Ayudante Equipo Perforación
- 74 - Administrativo Especial de 1ra.
- 75 - Administrativo Especial de 2da.
- 76 - Administrativo Auxiliar
- 77 - Operador Planta Tratam. Líquidos Cloacales
- 78 - Operador Planta Tratamiento Agua
- 79 - Operador Laboratorio Servicios Agua
- 80 - Operador Laboratorio Plantas Líquid. Cloacales
- 81 - Auxiliar Encargado Plantas Líquid. Cloacales
- 82 - Auxiliar Técnico Laboratorio
- 83 - Auxiliar Laboratorio Servicios Agua
- 84 - Auxiliar Laboratorio Plantas Líquid. Cloacales
- 85 - Auxiliar Mantenimiento Redes
- 86 - Conductor Equipos Especiales
- 87 - Conductor Equipos Pesados
- 88 - Conductor Equipos Livianos
- 89 - Maquinista
- 90 - Chofer Vehículos Livianos
- 91 - Recepcionista
- 92 - Mozo
- 93 - Maestranza
- 94 - Copistería

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

95 - Sereno
96 - Cadete

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez